

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-6583 *Decreto 448/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 448/2018, de fecha 26 de junio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. Mario Iglesias Iglesias la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Francisco Fernández Gutiérrez y D^a. Sara Velarde Alonso que tendrá lugar el día 30 de junio del presente año en Reocín.

Reocín, 26 de junio de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/6583